ADENDA No. 4
(3 de noviembre de 2023)

CONVOCATORIA ABIERTA CA-018-2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA DOTACIÓN SALA ANGIOGRAFIA DEL HOSPITAL OCCIDENTE DE KENENDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

El Gerente General de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica -EGAT, de conformidad con lo previsto en el artículo No. 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y las Reglas de Participación, teniendo en cuenta que, son de suma importancia las observaciones presentadas por los interesados, ha determinado suscribir la presente adenda, con el fin de prorrogar el plazo de respuesta en la Plataforma Secop II con el objetivo de dar respuesta a la totalidad de observaciones recibidas y de este modo garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso.

En razón a lo anterior se realiza la siguiente modificación:

PRIMERO: MODIFICAR EL CRONOGRAMA, el cual quedará así:

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
3	Publicación de respuestas a las observaciones.	7 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
4	Publicación adendas y documentos ajustados si se requiere.	7 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
5	Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	14 de noviembre de 2023 9:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
6	Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	17 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
7	Traslado para observaciones al informe de evaluación	Hasta el 22 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
8	Publicación de respuestas a las observaciones de las evaluaciones e informe de evaluación definitivo.	24 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
9	Resolución de Adjudicación	27 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
10	Suscripción Contrato	Hasta el 28 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
11	Aprobación pólizas de Cumplimiento	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del Acuerdo	

SEGUNDO: Los demás términos establecidos en el proceso y documentos previos que no fueron objeto de modificación mantienen las mismas condiciones.



GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
GERENTE GENERAL

Elaboró: Luis Fdo. Hernández S. – Abogado – EGAT